



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Julio de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONVENIO COOPERACION TECNICA 001-2026CONTRATO NRO. CO1. - CO1.PCCNTR.9291732

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9291732 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/01/2026
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos, académicos, materiales y logísticos entre el SENA y la Fundación Universitaria Agraria de Colombia - UNIAGRARIA, para desarrollar programas de formación, actualización pedagógica y tecnológica en áreas de interés común para las partes, en beneficio de las comunidades y sectores productivos beneficiarios
CONVINIENTE	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA - UNIAGRARIA
CC o NIT	NIT 860531081-5
LUGAR DE EJECUCIÓN	En la ciudad de Bogotá, y las ciudades en las cuales el SENA y la UNIVERSIDAD tengan presencia física, así mismo se podrán efectuar de forma virtual mediante la plataforma de la UNIVERSIDAD.
FECHA DE INICIO	30/01/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Cinco (05) años, a partir de la fecha de suscripción.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El presente convenio, por sí solo, no genera afectación presupuestal. Para su desarrollo, cada una de las partes, dentro de sus competencias, adelantará las gestiones pertinentes a su interior para lograr la ejecución de estos por medio de convenios derivados, conforme a lo establecido en el Manual para la Gestión de Convenios del SENA.
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	29/01/2031
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	El presente convenio, por sí solo, no genera afectación presupuestal. Para su desarrollo, cada una de las partes, dentro de sus competencias, adelantará las gestiones pertinentes a su



	interior para lograr la ejecución de estos por medio de convenios derivados, conforme a lo establecido en el Manual para la Gestión de Convenios del SENA.
FORMA DE PAGO	N/A
PERIODO DEL INFORME	Avance 2026

1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Otorgar descuentos económicos a los Egresados técnicos y tecnólogos del SENA, consistentes en un 20% sobre el valor de la matrícula, para acceder a programas de pregrado en las modalidades presencial o virtual, en Cadena de Formación. Estos descuentos aplicaran para toda la oferta académica de pregrados de la Institución de Educación Superior, y, el beneficio será aplicable a partir del primer semestre y mientras el estudiante se mantenga vinculado con la IES. Para acceder al beneficio, el egresado deberá acreditar su condición presentando el título expedido por el SENA, que lo acredite como tal.	Durante el primer semestre de 2026, se verificó la aplicación de descuentos económicos a 65 beneficiarios del SENA matriculados en programas de pregrado de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia – UNIAGRARIA. Como evidencia del cumplimiento, la Institución remitió el reporte de los descuentos otorgados, junto con la relación de estudiantes SENA vinculados a la misma; sin embargo, la información suministrada no se encuentra discriminada de acuerdo con el tipo o grupo de beneficiarios. De igual manera, se evidenciaron acciones orientadas al fortalecimiento de la cadena de formación, relacionadas con la solicitud y remisión de contenidos programáticos requeridos para adelantar los respectivos procesos de homologación.	Informe de Supervisión Vigencia 2026 -1



2. Otorgar descuentos económicos a los hijos, hijastros, cónyuge, compañero o compañera permanente de los funcionarios del SENA, consistentes en un 30% de descuento sobre el valor de la matrícula semestral, mediante Treinta (30) cupos rotativos durante los 5 años de vigencia del convenio). para para acceder a programas de pregrado en las modalidades presencial o virtual. Para acceder al beneficio, el beneficiario deberá acreditar su condición de parentesco, con el documento que lo acredite como tal.	Durante el primer semestre de 2026, se verificó la aplicación de descuentos económicos a 65 beneficiarios del SENA matriculados en programas de pregrado de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia – UNIAGRARIA. Para acreditar lo anterior, la Institución presentó el reporte correspondiente a los descuentos efectuados, acompañado de la relación de estudiantes SENA vinculados a la Universidad. No obstante, la documentación aportada no permite identificar la distribución de los beneficiarios de acuerdo con el tipo o grupo al que pertenecen. Se realiza la observación a la IES en aras de que los futuros informes se presenten de manera discriminada y clara.	Informe de Supervisión Vigencia 2026 -1
3. Otorgar descuentos económicos a los Servidores Públicos del SENA (libre nombramiento y remoción, carrera administrativa y trabajadores oficiales, consistentes en un 20% de descuento sobre el valor de la matrícula semestral, para acceder a programas de pregrado, especialización o maestría y doctorado, en modalidades presencial o virtual, mediante Treinta (30) cupos rotativos durante los 5 años de vigencia del convenio).	De acuerdo con el informe presentado por la Institución de Educación Superior, se verificó el otorgamiento de 64 beneficios correspondientes a descuentos sobre el valor de la matrícula. No obstante, la información suministrada se presenta de manera general y no permite identificar la distribución de los beneficios según el tipo o grupo de beneficiarios. Se realiza la observación a la IES en aras de que los futuros informes se presenten de manera discriminada y clara.	Informe de Supervisión Vigencia 2026 -1
4. Otorgar descuentos económicos a los colaboradores del SENA (Nombramientos provisionales y contratistas), consistentes en un 20% de descuento sobre el valor de la	Con base en la información reportada por la Institución de Educación Superior, se constató la asignación de 64 beneficios asociados a descuentos sobre el valor de la matrícula. Sin embargo, la información suministrada se presenta de manera general, sin establecer una	Informe de Supervisión Vigencia 2026 -1



matrícula semestral, para acceder a programas de pregrado, especialización o maestría y doctorado en modalidades presencial o virtual, mediante Treinta (30) cupos rotativos durante los 5 años de vigencia del convenio). Para acceder a los anteriores beneficios, el beneficiario deberá acreditar su vinculación con el SENA, presentando el documento que lo acredite como tal.	discriminación de los beneficiarios de acuerdo con el tipo o grupo al que corresponden. Se hace la observación para futuros informes de gestión.	
5. Permitir a los beneficiarios del SENA la participación en seminarios, conferencias, congresos, investigaciones científicas y tecnológicas programadas para oferta abierta, que programe la IES.	Durante el primer semestre de 2026, UNIAGRARIA reportó la realización de actividades de carácter académico y de bienestar con participación de beneficiarios del SENA, entre las cuales se encuentran la charla conmemorativa del Día de la Madre, realizada el 11 de mayo, y la charla conmemorativa del Día del Padre, llevada a cabo el 26 de junio de 2026. Adicional a lo anterior, desde Bienestar y capacitación se ha articulado con la IES en aras de que sea adelantada la capacitación en "Sostenibilidad Ambiental, Cambio Climático y Participación Ciudadana para la Protección del Ambiente". Para lo cual la Universidad ha manifestado respuesta positiva, esta se tiene prevista para el mes de septiembre de 2026, con la participación de funcionarios del SENA.	Informe de Supervisión Vigencia 2026 -1
6. Facilitar al SENA los servicios de personal docente investigadores y conferencistas ocasionales para que desarrollen investigación, cursos, seminarios o conferencias a los beneficiarios,	La Universidad reportó la realización de una reunión con los semilleros de investigación del SENA Agroindustrial de Chía, llevada a cabo el 12 de marzo de 2026, cuyo propósito fue socializar iniciativas y proyectos, así como fortalecer la articulación y cooperación en el desarrollo de actividades de investigación científica y tecnológica	Informe de Supervisión Vigencia 2026 -1



de acuerdo a la disponibilidad por parte de la IES.		
7. Propender el intercambio de experiencias y conocimientos entre expertos de ambas instituciones, que permitan conocer e identificar buenas prácticas en las diferentes áreas del conocimiento, en especial difusión, técnica, tecnológica.	Desde la articulaciones y acciones adelantadas con la IES se llevara a cabo la capacitación en "Sostenibilidad Ambiental, Cambio Climático y Participación Ciudadana para la Protección del Ambiente". Para lo cual la Universidad ha manifestado respuesta positiva, esta se tiene prevista para el mes de septiembre de 2026, con la participación de funcionarios del SENA, esta se ha gestionado desde Bienestar y Capacitacion del Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano de la Secretaría General del SENA.	Informe de Supervisión Vigencia 2026 -1
8. Programar cursos de extensión para los funcionarios del SENA, con base en las necesidades identificadas en el plan de capacitación de la Entidad, que conlleven la correspondiente certificación. Previa disponibilidad presupuestal de la Universidad.	No se han reportado acciones frente al cumplimiento de la obligación, no obstante una vez la IES allegue en el mes de noviembre el informe de segundo semestre 2026, se verificara el cumplimiento, se propende porque desde Bienestar y Capacitación se realice el acercamiento y solicitud a la IES de acuerdo con las necesidades que requieran.	Informe de Supervisión Vigencia 2026 -1
9. Facilitar la divulgación de resultados de investigaciones adelantadas conjuntamente.	No se han reportado acciones en el marco de la presente obligación.	Informe de Supervisión Vigencia 2026 -1
10. Prestar el servicio de biblioteca, de acuerdo con su capacidad de programación y plan operativo concertado.	No se han reportado acciones en el marco de la presente obligación.	Informe de Supervisión Vigencia 2026 -1
11. Presentar un informe semestral de la ejecución del convenio, con las actividades realizadas en cada una de las líneas de acción y las obligaciones específicas del conveniente. Así mismo presentar un informe final en el momento de terminación del convenio, que contenga el resultado total de la población	La Universidad cumplió con la presente obligación, toda vez que allego el informe de primer semestre de 2026.	Informe de Supervisión Vigencia 2026 -1



impactada y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, en términos de ejecución técnica, jurídica y financiera.		
12. Disponer de la infraestructura operativa y técnica para cumplir con la administración de las actividades propias del convenio.	De conformidad con el informe aportado para primer semestre 2026, no se relaciona información con respecto a la presente obligación.	Informe de Supervisión Vigencia 2026 -1
13. La Fundación Universitaria Agraria de Colombia - UNIAGRARIA colaborara con el préstamo de salones, auditorios y espacios físicos, sin costo, cuando fuere necesario, previa solicitud y dependiendo de su disponibilidad y capacidad de cooperación.	En atención a las solicitudes de espacios físicos realizadas en diferentes oportunidades por el Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano de la Secretaría General del SENA, en el marco del convenio, y teniendo en cuenta la disposición manifestada por la Institución de Educación Superior para facilitar dichos espacios, se considera acreditado el cumplimiento de la presente obligación. No obstante, las actividades previstas no se han materializado, debido a que, por la ubicación de las instalaciones de la Universidad, las dependencias del SENA solicitantes han optado por disponer de espacios ubicados en zonas más cercanas a la Dirección General. Adicionalmente, a la fecha no se han recibido solicitudes por parte de las Regionales del SENA interesadas en hacer uso de los espacios ofrecidos por la Institución.	Informe de Supervisión Vigencia 2026 -1
14. Facilitar la realización de seguimiento y/o monitoreo respectivo, permitiendo el acceso a la información requerida para tales efectos por parte del SENA.	De acuerdo con lo establecido en la presente obligación, se verificó que la Universidad ha dado respuesta oportuna a los requerimientos efectuados por la supervisión del convenio, proporcionando la colaboración y el acompañamiento necesarios para el desarrollo de las actividades y la ejecución de las acciones contempladas en el marco del instrumento convencional.	Informe de Supervisión Vigencia 2026 -1

1.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA



No aplica.

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado N/A	Planilla nro. N/A
-----------------------------	---------------------------------	-----------------------------

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del convenio, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de algunas de las obligaciones establecidas en el convenio por parte del conviniente y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

7. OBSERVACIONES



1. Grado de avance y estado de ejecución del negocio jurídico: De acuerdo con las actividades adelantadas en el marco del Convenio de Cooperación Técnica No. 001 de 2026, suscrito entre el SENA y la Fundación Universitaria Agraria de Colombia – UNIAGRARIA, se evidencia un grado de avance alto y satisfactorio en su ejecución. Durante el periodo se han desarrollado acciones orientadas al cumplimiento de las obligaciones convencionales, entre ellas la articulación académica, procesos relacionados con homologaciones, actividades de bienestar, investigación y demás acciones de cooperación entre las partes. Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el convenio, se llevó a cabo la reunión de conformación del Comité Técnico Coordinador, realizada el 13 de mayo de 2026, la cual quedó formalmente documentada mediante el Acta No. 001, en la que se establecieron los integrantes del Comité, los principales temas de articulación y los compromisos para continuar con el desarrollo de las actividades previstas.

En consecuencia, se considera que el convenio presenta un estado de ejecución satisfactorio, evidenciándose avances en las diferentes líneas de trabajo y disposición de las partes para continuar con las acciones previstas durante la vigencia.

Para constancia se firma el 12 de agosto de 2026.

Nydia Jimena Rodríguez Rodríguez
Supervisora del Convenio.

Revisó: Nydia Jimena Rodríguez Rodríguez – Supervisora del Convenio.

Elaboró: Mariajose Ravelo Carvajal – Contratista, Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano.



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios
5	Julio de 2026	Se realizan ajuste en el formato de informe de supervisión para bienes y servicios, relacionados con validación de los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, certificado de registro nacional de medidas correctivas de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.